BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.003.

Asistentes:

Alcalde-Presidente,.

D. José Luis Sanz Vicente.

Concejales:

D. Jesús Antonio Palomino Olmos.

Dña. Encarnación Rivero Flor.

- D. Antonio Hernández Alonso
- D. José Fernando Bernardo Hernán,
- D. Francisco Javier Morcillo Juliani.
- D. Javier Gozalo González
- D. José Luis Izquierdo López.
- D. Domingo Eladio Navarro Castillo.
- D. Pablo Jesús Carretero Bermejo.

Ausencia:

D. Cesar Tablado Rufo.

Interventora:

Dña. Ana María Otal García.

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, componentes del Pleno municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Por el señor Alcalde se pregunta a los señores Concejales si tienen algún reparo u observación que hacer al borrador del acta de fecha 24 de febrero de 2003.

Por parte del señor Navarro Castillo, se indica que en la página 6 donde dice que "él no ha dicho que se aumentase a toda asociaciones", debe

decir que "él no ha dicho que se aumentase a toda las asociaciones por igual".

En la página 24 donde dice "pero con independencia de esto se podían haber hecho de otra manera". Debe decir "pero con independencia de la parte técnica se podían haber hecho de otra manera".

En su turno el señor Carretero Bermejo, manifiesta, no tanto con respecto al acta, sino con respecto a la convocatoria del Pleno, que el jueves por la noche le llamó al señor Alcalde, para convocarle a este Pleno, al día siguiente se personó en el ayuntamiento y la documentación no se encontraba en el salón de sesiones, el sábado vino y no estaba la documentación, y el domingo la documentación había aumentado. Pide que quede constancia de tales hechos, por si considera oportuno ejercer las acciones legales pertinentes.

Sometido a votación la aprobación del borrador del acta reseñada, la misma es aprobada por unanimidad.

2. INFORMES DE ALCALDÍA:

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

- 2.1 Acto de reconocimiento deportivo: señalar que el próximo día 5 de abril, sábado, tendrá lugar un acto al reconocimiento deportivo en Soto del Real para presentar los trofeos ganados por los clubes a la Corporación y a la vez destacar su trayectoria deportiva en nuestra localidad.
- 2.2 Centro de acceso público internet: informar que ya cuenta con 125 usuarios. El citado centro permanece abierto todos los días de lunes a sábado de 10 a 14 y de 16 horas a 22 horas.

Destaca que desde su puesta en marcha, la acogida y éxito no ha podido ser más positiva.

- 2.3 Torneo de fútbol sala femenino a nivel internacional: señalar que durante los días 16, 17, 18, 19 y 20 de abril, en el polideportivo municipal, se celebrará el mencionado torneo de fútbol sala.
- 2.4 Jornada benéfico deportiva "Encesta por Galicia": Informar que la mencionada jornada tuvo lugar el pasado día 9 de marzo de 2003, con

una afluencia de público muy significativa, arrojando un beneficio para la causa de 2.300E.

2.5 Proyecto de educación ambiental: Informar del mencionado proyecto que se pone en marcha en los próximos días desde la Concejalía de Medio ambiente y Juventud con todos los escolares de Educación Infantil y Primaria de la localidad y con la participación y colaboración de los Centros Escolares.

El señor Alcalde, hace referencia a que el presente Pleno, será el último ordinario de la legislatura. Con tal motivo quiere dar las gracias a todos los Concejales por las aportaciones que hayan podido hacer en favor del municipio de Soto del Real, y les desea lo mejor en las próximas elecciones tanto de una manera individual, como colectiva.

Por su parte reitera el éxito a los vecinos que se presenten, y su amistad a los Concejales que ya no repitan.

Por lo que se refiere a la falta de convocatoria que ponía de manifiesto el señor Carretero Bermejo, realizada fuera de plazo, recuerda que esta Alcaldía se limita a convocar las sesiones, pero no a notificar las mismas. No obstante lo anterior recuerda que el mismo jueves por la noche, advertido el error, toda vez que la persona que tenía que notificar la convocatoria, entendió que tenía un día más para hacerlo, llamó al señor Carretero Bermejo, y le notificó personalmente la convocatoria, e incluso se ofreció a llevársela, manifestándole el señor Carretero Bermejo, que no era necesario. Por todo ello le extraña que se haga constar esta circunstancia hoy en el Pleno.

En duplica el señor Carretero Bermejo manifiesta que no critica la convocatoria, sino la falta de la documentación en los expedientes.

3. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMEROS 5 Y 6 DEL AYUNTAMIENTO.

Por parte del señor Alcalde - Presidente se da cuenta de los escritos remitidos por la Consejería de Medio Ambiente de fecha 13 de enero de 2003 de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, propone a la Corporación :

1º.- Adjudicar los aprovechamientos forestales a realizar durante el año 2.003 en los montes del catálogo de utilidad pública, que a continuación se relacionan, al Ilmo. Ayuntamiento de Soto del Real, y por los importes que así mismo se indican:

Clase	<u>Monte</u>	Denominación	Carácter	<u>Tasación</u>
Pastos	5	Cerca Concejo	Anual	1.233,18E
Pastos	6-1°	Dehesa Boyal	Anual	2.740 E
Pastos	6-2°	Dehesa Boyal	Anual	2.740 E

2º.- Notificar la presente adjudicación al Servicio de Ordenación de Recursos Naturales de la CAM.

En su turno el señor Izquierdo López, manifiesta que el sistema utilizado es el que se viene haciendo tradicionalmente.

Por su parte el señor Navarro Castillo, del CIS, manifiesta que para que no surjan problemas, habría que hacer unas normas de adjudicación. Según le manifestó el señor Palomino Olmos, hay más solicitudes que pastos. A su juicio se deberían de fijar determinados criterios, como por ejemplo la antigüedad de la solicitud, establecer un tiempo mínimo de residencia etc..

El señor Carretero Bermejo, de IM, señala que se adjudican los aprovechamientos de la Cerca de Concejo y de la Dehesa Boyal, pero nada se dice de la finca de los Palancares.

Respondiendo señor Alcalde, que tienen procedimientos distintos, pero que al final el total de las fincas municipales se destina a los ganaderos del municipio.

Una vez más el señor Carretero Bermejo manifiesta que la finca se adjudica por 6.000 E, y a los ganaderos se les cobra 25.000 E, a su juicio esta diferencia es importante. Entiende que lo que se cobra a los ganaderos debería de revertirse en las fincas.

En replica a lo manifestado por el señor Navarro Castillo, el señor Palomino Olmos, cree que cuenta con una mala información, ya que se afirmaba que iba a venir un ganadero de otro municipio a traer sus reses a las fincas municipales.

Recuerda que los ganaderos en una de sus reuniones aprobaron que para evitar este hipotético problema, cuando viniese algún ganadero, había que aplicarle a su ganado la cuarentena.

Al señor Carretero Bermejo le contesta que está en un error, toda vez que jamás ha habido un duro de beneficio en las cuentas con los ganaderos, sólo se cobran los gastos, recuerda que las cuentas a las que hace referencia el señor Carretero Bermejo son las del año pasado en las que se contaba con un vaquero, al que había que retribuir, también se incluía con cargo a estos ingresos la fiesta de los ganaderos.

Una vez más el señor Izquierdo López manifiesta que habría que hacer un reglamento para la utilización de las fincas.

Por lo que a la cuarentena se refiere, entiende que también se puede revisar, al igual que se ha hecho por ejemplo con la ordenanza del cementerio, donde se exige un mínimo de antigüedad en el empadronamiento.

Aclara que él pienso del que habla señor Palomino Olmos, es el que se echa a los toros municipales.

Finalmente entiende que parte de lo que se cobra a los ganaderos debería de revertir en mejoras de las fincas municipales.

Por último el señor Palomino Olmos se ofrece a los Concejales intervinientes, para aclararles las cuentas relativas a la administración de las fincas municipales.

Por Alcaldía Presidencia considerando el asunto lo suficientemente debatido somete a votación la propuesta que encabeza el presente asunto, que es aprobada por unanimidad.

4. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL A LA CARTA DE AALBORG.

Por parte del señor Hernández Alonso, antes de pasar a este asunto, querría hacer las siguientes manifestaciones:

Su agradecimiento al señor Alcalde por haber contado con el en esta legislatura, para el ha sido el honor más grande de su vida y reitera su agradecimiento.

Manifiesta que este asunto se ha desarrollado en consenso con la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, al utilizar a sus consultores, el departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Quiere por otro lado leer la presentación del estudio para el diseño y elaboración de la agenda 21 local de Soto del Real y la adhesión a la campaña europea de ciudades y pueblos sostenibles:

El medio ambiente ha dejado de ser una moda pasajera para convertirse en una preocupación vital para la pervivencia en la tierra y para la mejora de la calidad de vida del ser humano. Cada vez más, la problemática ambiental condiciona nuestros actos como ciudadanos, lo cual se traduce en acciones políticas de primer orden, con el objetivo de encaminarlos hacia sistemas y procedimientos más sostenibles.

La agenda 21 local, como el proceso de elaboración y puesta en marcha y de un plan de acción a largo plazo para la sostenibilidad de forma compartida con la comunidad local, es el instrumento idóneo para modificar nuestras pautas de funcionamiento para hacerlas más sostenibles.

Soto del Real es un municipio de la sierra madrileña, con enclaves naturales de alto valor, propuestos para ser protegidos bajo la figura de parque nacional. Tiene una población cercana a los 7000 habitantes, si bien, el uso de la segunda residencia hace que en momentos puntuales del año, los habitantes de Soto se dupliquen, atraídas por las características de su entorno y la calidad de vida del lugar.

Atraídos por las características de Soto del Real, miembros del departamento de Ecología de la universidad autónoma de Madrid propusieron hacer los estudios preliminares para el diseño y elaboración de la agenda 21 local, siendo apoyados económicamente por la dirección general de promoción y disciplina ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que puso como único requisito la autorización del Alcalde y la implicación del área de medio ambiente del ayuntamiento.

Por otra parte, consideramos que emprender un proceso como el que conlleva la elaboración y desarrollo de una agenda 21 local no puede hacerse sin el acuerdo de todos los grupos políticos, y con el fin de asegurar el inicio de un proceso - el de encaminar a Soto del Real hacia la sostenibilidad - que no se detenga nunca.

Por todo lo cual entiende que la adhesión del ayuntamiento de Soto del Real a la carta de Aalborg, supone un compromiso del municipio con la sostenibilidad.

Propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la adhesión del ayuntamiento de Soto del Real a la carta de Aalborg, del siguiente tenor literal:

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA SOSTENIBILIDAD

(La Carta de Aalborg)

(tal como fue aprobada por los participantes en la Conferencia europea sobre ciudades sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo de 1994)

- Parte I: Declaración de consenso: las ciudades europeas hacia sostenibilidad
- Parte II: Campaña de ciudades europeas sostenibles
- Parte III: Participación en las iniciativas locales del Programa 21: planes de acción local en favor de sostenibilidad

Parte I

DeclaracióndeconsensoLasciudadeseuropeashaciasostenibilidad

I.1 El papel de las ciudades europeas

Nosotras, ciudades europeas, signatarias de la presente Carta, declaramos que en el curso de la historia hemos conocido imperios, estados y regímenes y hemos sobrevivido a ellos como centros de la vida social , portadores de nuestras economías y guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición. Junto con las familias y los barrios, las ciudades han sido la base de nuestras sociedades y estados, el centro de la industria, el artesanado, el comercio, la educación y el gobierno.

Comprendemos que nuestro actual modo de vida urbano, en particular nuestras estructuras de división del trabajo y de las funciones, la ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de

ocio, y por tanto nuestro nivel de vida, nos hace especialmente responsables de muchos problemas ambientales a los que se enfrenta la humanidad. Este hecho es especialmente significativo si se tiene en cuenta que el 80% de la población europea vive en zonas urbanas.

Hemos aprendido que los actuales niveles de consumo de recursos en los países industrializados no pueden ser alcanzados por la totalidad de la población mundial, y mucho menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural.

Estamos convencidas de que la vida humana en este planeta no puede ser sostenible sin unas comunidades locales viables. El gobierno local está cerca del lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy cerca de los ciudadanos; comparte además con los gobiernos a todos los niveles la responsabilidad del bienestar del hombre y de la naturaleza. Por consiguiente, las ciudades tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

I.2 Noción y principios de sostenibilidad

Nosotras, ciudades, comprendemos que el concepto de desarrollo sostenible nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad transmisora de la naturaleza. Tratamos de lograr una justicia social, unas economías sostenibles y un medio ambiente duradero. La justicia social pasa necesariamente por la sostenibilidad económica y la equidad, que precisan a su vez de una sostenibilidad ambiental.

La sostenibilidad ambiental significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales, hidricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerios, y que la velocidad a la que

consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución de los recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental significa asimismo que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos.

La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humanos, así como la flora y la fauna, para siempre.

I.3 Estrategias locales hacia la sostenibilidad

Nosotras, ciudades, estamos convencidas de que la ciudad es, a la vez, la mayor entidad capaz de abordar inicialmente los numerosos desequilibrios arquitectónicos, sociales. económicos, políticos, ambientales y de recursos naturales que afectan al mundo moderno y la unidad más pequeña en la que los problemas pueden ser debidamente resueltos de manera integrada, holística y sostenible. Puesto que todas las ciudades son diferentes, debemos hallar nuestras propias vías hacia la sostenibilidad. Integraremos los principios de sostenibilidad en todas nuestras políticas y haremos de nuestras fuerzas respectivas la base de estrategias adecuadas a nivel local.

I.4 La sostenibilidad como proceso creativo local en busca del equilibrio

Nosotras, ciudades, reconocemos que la sostenibilidad no es ni un sueño ni una situación inmutable, sino un proceso creativo local en pos del equilibrio que se extiende a todos los ámbitos de la toma de decisiones en este nivel. Permite un retorno de información permanente sobre las actividades que impulsan el ecosistema urbano hacia el equilibrio y aquéllas que lo alejan de él. Al basar la gestión urbana en la información recogida a través de un proceso semejante, la ciudad aparece como un todo orgánico, haciéndose patentes los efectos de todas las actividades importantes. Mediante un proceso de este tipo, la ciudad y sus habitantes pueden elegir entre opciones con conocimiento de causa y un sistema de gestión cimentado en la sostenibilidad permite tomar decisiones que no representan únicamente los intereses de las personas afectadas, sino también los de las generaciones futuras.

I.5 Resolución de problemas mediante negociaciones abiertas

Nosotras, ciudades, reconocemos que no podemos permitirnos trasladar nuestros problemas ni a comunidades más grandes ni a las generaciones futuras. Por consiguiente, debemos resolver nuestras dificultades y desequilibrios primero por nosotras mismas y, en su caso con la ayuda de entidades regionales o nacionales. Este es el principio de la concertación, cuya aplicación dará a cada ciudad una mayor libertad para definir la naturaleza de sus actividades.

I.6 La economía urbana hacia sostenibilidad

Nosotras, ciudades, comprendemos que el factor restrictivo de nuestro desarrollo económico se ha convertido en nuestro capital natural, como el aire, el suelo, el agua y los bosques. Debemos invertir, por tanto, en este capital, respetando el siguiente orden prioritario:

- invertir en la conservación del capital natural existente (reservas de aguas subterráneas, suelo, hábitats de especies raras);
- fomentar el crecimiento del capital natural, reduciendo el nivel de explotación actual (por ejemplo, de las energías no renovables);
- aliviar la presión sobre las reservas de capital natural creando otras nuevas, como parques de esparcimiento urbano para mitigar la presión ejercida sobre los bosques naturales;
- incrementar el rendimiento final de los productos, como edificios de alto rendimiento energético o

transportes urbanos respetuosos del medio ambiente.

I.7 Justicia social para urbano sostenibilidad

Nosotras, ciudades, somos conscientes de que son los pobres los más afectados por los ambientales problemas (ruido, contaminación del tráfico, ausencia de instalaciones de esparcimiento, viviendas insalubres, inexistencia de espacios verdes) y los menos capacitados para resolverlos. El desigual reparto de la riqueza es la causa de un comportamiento insostenible y hace más difícil el cambio. Tenemos la intención de integrar las necesidades sociales básicas de la población, así como los programas de sanidad, empleo y vivienda, en la protección del medio ambiente. Queremos aprender de las primeras experiencias modos de vida sostenibles, de forma que podamos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en lugar de maximizar simplemente el consumo.

Trataremos de crear puestos de trabajo que contribuyan al sostenibilidad de la comunidad, reduciendo así el desempleo. Al intentar atraer o crear empleo, evaluaremos los efectos de las oportunidades económicas en términos de sostenibilidad a fin de favorecer la creación de puestos de trabajo y productos duraderos que se ajusten a los principios de sostenibilidad.

I.8 Una ocupación del suelo sostenible

Nosotras, ciudades, la reconocemos importancia de que nuestras autoridades locales apliquen unas políticas eficaces de ordenación del territorio que impliquen una evaluación ambiental estratégica de todos los planes. Debemos aprovechar 1as oportunidades ofrecen que las concentraciones urbanas más grandes de proporcionar eficaces servicios públicos de transporte y de suministro de energía, manteniendo al mismo tiempo la dimensión humana del desarrollo. Al emprender programas de renovación del centro de las ciudades y al planificar nuevas zonas suburbanas, tratamos de asociar diferentes funciones con el fin de reducir la movilidad. El concepto de interdependencia regional equitativa debe permitirnos equilibrar los

flujos entre el campo y la ciudad e impedir a las ciudades una mera explotación de los recursos de las zonas periféricas.

I.9 Una movilidad urbana sostenible

Nosotras, ciudades, debemos esforzarnos por mejorar la accesibilidad y por mantener el bienestar y los modos de vida urbanos a la vez que reducimos el transporte. Sabemos que es indispensable para una ciudad viable reducir la movilidad forzada v dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Daremos prioridad a los medios de transporte respetuosos del medio ambiente (en particular, los desplazamientos a pie, en bicicleta o mediante los transportes públicos) y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios. Los diversos medios de transporte urbanos motorizados deben tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales y de mantener la actividad económica de las ciudades.

I.10 Responsabilidad del cambio climático mundial

Nosotras, ciudades, comprendemos que los riesgos considerables que entraña el calentamiento del planeta para los entornos naturales y urbanos y para las generaciones futuras requieren una respuesta adecuada para estabilizar y posteriormente reducir lo más rápidamente posible las emisiones de gases de efecto invernadero. Es igualmente importante proteger los recursos mundiales de la biomasa, como los bosques y el fitoplanctón, que desempeñan un papel fundamental en el ciclo del carbono del planeta. La reducción de las emisiones de combustibles fósiles precisará de políticas e iniciativas basadas en un conocimiento exhaustivo de las alternativas y del medio urbano como sistema energético. Las únicas alternativas sostenibles son las fuentes de energía renovables.

I.11 Prevención de la intoxicación de los ecosistemas

Nosotras, ciudades, somos conscientes de la creciente cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas presentes en la atmósfera, el agua, el suelo y los alimentos y de que éstas constituyen una amenaza cada vez mayor para la salud pública y los ecosistemas. Trataremos por todos los medios de frenar la contaminación y prevenirla en la fuente.

I.12 La autogestión a nivel local como condición necesaria

Nosotras, ciudades, estamos convencidas de que tenemos la fuerza, el conocimiento y el potencial creativo necesarios para desarrollar modos de vida sostenibles v para concebir v gestionar nuestras colectividades en la perspectiva de un desarrollo sostenible. En tanto que representantes de nuestras comunidades locales por elección democrática, estamos listos para asumir la responsabilidad de la reorganización de nuestras ciudades con la mira puesta en el desarrollo sostenible. La capacidad de las ciudades de hacer frente a este desafío depende de los derechos de autogestión que les sean otorgados en virtud del principio de subsidiariedad. Es fundamental que las autoridades locales tengan los poderes suficientes y un sólido apoyo financiero.

I.13 El protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad

Nosotras, ciudades, nos comprometemos, de acuerdo con el mandato del Programa 21. documento clave aprobado en la cumbre de Río de Janeiro, a colaborar con todos los sectores de nuestras comunidades ciudadanos, empresas, grupos de interés - en la concepción de nuestros planes locales de apoyo a dicho Programa. Tomamos en consideración el llamamiento del quinto programa de acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea, "Hacia un desarrollo sostenible", de compartir la responsabilidad de la aplicación del programa entre todos los sectores de la comunidad. Por consiguiente, basaremos nuestros trabajos en la cooperación entre todas las partes implicadas. Garantizaremos el acceso a la información a todos los

ciudadanos y grupos interesados y velaremos por que puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. Perseguiremos por todos los medios la educación y la formación en materia de desarrollo sostenible, no sólo para el público en general, sino también para los representantes electos y el personal de las administraciones locales.

I.14 Instrumentos de la gestión urbana orientada hacia sostenibilidad

Nosotras, ciudades, nos comprometemos a utilizar los instrumentos políticos y técnicos disponibles para alcanzar un planteamiento ecosistemático de la gestión urbana. Recurriremos a una amplia gama de instrumentos para la recogida y tratamiento de datos ambientales y la planificación ambiental, así instrumentos reglamentarios, económicos y de comunicación tales como directivas, impuestos y derechos, y a mecanismos de sensibilización, incluida la participación del público. Trataremos de crear nuevos sistemas de contabilidad ambiental que permitan una gestión de nuestros recursos naturales tan eficaz como la de nuestro recurso artificial, "el dinero".

Sabemos que debemos basar nuestras decisiones y nuestros controles, en particular la vigilancia ambiental, las auditorías, la evaluación del impacto ambiental, la contabilidad, los balances e informes, en diferentes indicadores, entre los que cabe citar la calidad del medio ambiente urbano, los flujos y modelos urbanos y, sobre todo, los indicadores de sostenibilidad de los sistemas urbanos.

Nosotras, ciudades, reconocemos que ya se han aplicado con éxito en muchas ciudades europeas toda una serie de políticas y actividades positivas para el medio ambiente. Éstas constituyen instrumentos válidos para frenar y atenuar el desarrollo no sostenible, aunque no pueden por sí solas invertir esta tendencia de la sociedad. No obstante, con esta sólida base ecológica, las ciudades se hallan en una posición excelente para dar el primer paso e integrar estas

políticas y actividades en su sistema de administración a fin de gestionar las economías urbanas locales a través de un proceso de sostenibilidad global. En este proceso estamos llamados a concebir y probar nuestras propias estrategias y a compartir nuestras experiencias.

Parte II Campaña de ciudades europeas sostenibles

Nosotras, ciudades europeas, signatarias de la presente Carta, trabajaremos juntas por un desarrollo sostenible en un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia y de los éxitos logrados a nivel local. Nos animaremos mutuamente a establecer planes de acción locales a largo plazo (programas locales 21), reforzando así la cooperación entre las autoridades e integrando este proceso en las iniciativas de la Unión Europea en materia de medio ambiente urbano.

Ponemos en marcha la campaña de ciudades europeas sostenibles para alentar y apoyar a las ciudades en sus trabajos a favor de un desarrollo sostenible. La fase inicial de esta campaña tendrá una duración de dos años y será objeto de una evaluación en la segunda conferencia europea sobre ciudades sostenibles, que se celebrará en 1996.

Invitamos a todas las autoridades locales, ya lo sean de ciudades, poblaciones menores o provincias, y a todas las redes de autoridades locales europeas a participar en la campaña mediante la adopción y la firma de la presente Carta.

Instamos a todas las grandes redes de autoridades locales europeas a coordinar la campaña. Se creará un comité de coordinación formado por representantes de estas redes. Se tomarán medidas para aquellas autoridades locales que no formen parte de ninguna red.

Los principales objetivos de esta campaña serán los siguientes:

• facilitar la asistencia mutua entre ciudades europeas para la

concepción y la aplicación de políticas orientadas hacia el desarrollo sostenible:

- recoger y divulgar la información sobre experiencias satisfactorias a nivel local;
- fomentar el principio de desarrollo sostenible entre las demás autoridades locales;
- captar nuevos signatarios de la Carta:
- organizar todos los años un "premio de la ciudad sostenible";
- formular recomendaciones políticas a la Comisión Europea;
- contribuir a los informes de ciudades sostenibles del grupo de expertos sobre medio ambiente urbano;
- ayudar a los responsables de la toma local de decisiones a aplicar la legislación y las recomendaciones adecuadas de la Unión Europea;
- publicar un boletín de información de la campaña.

Estas actividades requerirán el establecimiento de una coordinación de la campaña.

Invitaremos a otras organizaciones a participar activamente en esta campaña.

Parte III

Participación en las iniciativas locales del Programa 21: planes de acción local en favor de sostenibilidad

Nosotras, ciudades europeas, signatarias de la presente Carta, nos comprometemos con su firma y con la participación en la campaña de ciudades europeas sostenibles a tratar de llegar a un consenso en el seno de nuestras comunidades sobre un Programa 21 de alcance local antes de finales de 1996.

Daremos así respuesta al mandato establecido en el capítulo 28 del Programa 21, aprobado en la cumbre de Río de junio de 1992. Por medio de nuestras actividades locales, contribuiremos a la aplicación del quinto programa de acción de la Unión Europea en materia de medio ambiente, "Hacia un desarrollo sostenible". Las iniciativas locales de apoyo al Programa 21 se llevarán a cabo sobre la base de la primera parte de la presente Carta.

Proponemos que la preparación de un plan de acción local incluya las siguientes etapas:

- reconocimiento de los métodos de planificación y de los mecanismos financieros existentes, así como otros planes y programas;
- localización sistemática de los problemas y de sus causas mediante extensas consultas públicas;
- clasificación de las tareas por orden de prioridad para tratar los problemas detectados;
- creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso participativo que incluya a todos los sectores de la comunidad;
- consideración y evaluación de opciones estratégicas alternativas;
- establecimiento de un plan de acción local a largo plazo en favor de un desarrollo sostenible que incluya objetivos mensurables;
- programación de la aplicación del plan, incluida la preparación de un calendario y una declaración del reparto de responsabilidades entre los participantes;
- establecimiento de sistemas y procedimientos para la supervisión y la notificación de la aplicación del plan.

Tendremos que determinar si los acuerdos internos de nuestras autoridades locales son adecuados y eficaces para llevar a cabo las iniciativas locales del Programa 21, incluidos planes de acción locales a largo plazo en favor de un desarrollo sostenible. Pueden resultar necesarios esfuerzos adicionales para mejorar la capacidad de la organización, que incluirán la revisión de los acuerdos políticos, los procedimientos administrativos, los trabajos colectivos e interdisciplinares, los recursos humanos disponibles y la cooperación entre las autoridades, incluidas asociaciones y redes.

Firmada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo de 1994.

En su turno el señor Izquierdo López del PSOE recuerda que ya en 1999 se pidió la creación de una agenda 21 local. Entonces por el Equipo de Gobierno se decía que no estaba maduro este asunto.

Está de acuerdo en que se apruebe la adhesión, lo que no le parece correcto es que no se aprueben las propuestas que presenta la Oposición y luego las haga el Equipo de Gobierno.

Por su parte el señor Navarro Castillo, del CIS, da las gracias al señor Alcalde y al pueblo de Soto del Real, por sus palabras, pero echa en falta que no haya dado las gracias a señor Molinero Anchústegui, que presentó la misma propuesta que hoy se hace por el Equipo de Gobierno hace tres años y medio. En aquel momento se decía que no estaba maduró el asunto, y al parecer gracias al PP ha madurado.

Insiste en que se aprueba este asunto con tres años y medio de retraso.

En su turno señor Carretero Bermejo, de IM, anuncia la abstención de su grupo, ya que entiende que es una medida electoralista. Se pregunta qué es lo que ha cambiado desde que su grupo presentó esta propuesta para que ahora se traiga al Pleno para su aprobación.

Recuerda que en noviembre de 1999 se presentó una moción, donde se hacía una exposición más completa, y se pedía la adhesión a la carta de Aalborg, que hoy se trae a este Pleno para su aprobación.

Recuerda que la propuesta del señor Molinero Anchústegui se rechazó con los siete votos del Partido Popular.

Así pues votará a favor de este asunto cuando sea viable su ejecución, no como una mera declaración de intenciones.

Por lo que respecta al ánimo medio ambiental del señor Concejal, manifiesta que ha quitado 40 veces el nido de cigüeñas del tejado del ayuntamiento. También que la policía denuncia los vertidos de escombros que realizan los propios empleados municipales.

En duplica el señor Hernández Alonso, reconoce que en 1999 se presentó la propuesta de IM, el sin embargo lo que hizo en aquel Pleno

fue posponer su aprobación hasta que tuviéramos más medios, como los que hoy se tienen toda vez que la propuesta que se trae al Pleno, ha contado con la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Departamento de Ecología, así como con la Consejería de Medio Ambiente, además de disponer de mayores conocimientos del tema. El por su parte no quiere ningún protagonismo.

Al señor Navarro Castillo, le contesta que el hecho de que hayan transcurrido tres años, no es óbice para que el ayuntamiento de Soto del Real haya trabajado para la sostenibilidad, y así manifiesta que según un reciente informe de la empresa destinada a la recogida y reciclaje del cartón y papel, durante el periodo 1 de febrero 2003 al 28 de febrero de 2003 se han recogido 14.960 kg de este elemento, lo que ha representado que 209 árboles se hayan salvado de la tala, se hayan ahorrado 1.500 m cúbicos de agua, se huyan ahorrado siete años y medio de consumo de energía para uno usuario medio, se haya evitado dos viajes del camión de basura los vertederos, y 53 metros cúbicos de vertedero que no se ha llenado.

Concluye manifestando que el municipio de Soto del Real trabaja por la sostenibilidad.

En su turno el señor Gozalo González, del PSOE, replica que se le ha puesto muy difícil a los vecinos de Soto del Real la sostenibilidad, toda vez que los contenedores de cartón y papel en numerosas ocasiones estaban llenos.

Piensa que si lo que se hace es en función de la subvenciones que otros departamentos y organismos nos conceden y deciden, tal vez no debería de estar el Concejal de Medio Ambiente en su cargo.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, destaca la inexperiencia del señor Concejal, no de IM ni de los vecinos de Soto del Real. Manifiesta también que se han evitado talar árboles, y si éstos van a ser los que se suplan con las 1500 viviendas que están previstas en el avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Sometida a votación la propuesta presentada la misma es aprobada por nueve votos a favor y una abstención del señor Carretero Bermejo.

MOCIONES DE URGENCIA:

Moción contra la guerra:

Moción que presentan los representantes de los grupos políticos de Oposición: CIS, PSOE, e IM, que es leída por el Sr. Gozalo González del PSOE, del tenor literal siguiente

Don Eladio Navarro Castillo del grupo municipal CIS, Don Jose Luis Izquierdo López y Don Javier Gozalo González del grupo municipal del PSOE y don Pablo Carretero Bermejo del grupo municipal Izquierda-Madrileña, todos ellos Concejales del Ayuntamiento de Soto del Real presentan para su discusión y ulterior aprobación la moción que luego se detallará en base a los siguientes

FUNDAMENTOS

El pasado 30 de enero todos nuestros niños de Soto del Real celebraron con profusión de actos el día mundial de la Paz hoy nuestros gobernantes les presentan un mundo en guerra.

Los Estados Unidos de América con el apoyo de determinados gobiernos, entre ellos el del Partido Popular en España, ha comenzado una acción militar contra Iraq, haciendo uso de su poderío bélico para, supuestamente, combatir la dictadura de Sadam Hussein y la posible utilización de armas de destrucción masiva.

Este Ayuntamiento llama la atención sobre el hecho de que esta intervención militar de Estados Unidos a la cabeza de la llamada «Coalición Internacional» no cuenta siquiera con el respaldo formal de las Naciones Unidas. Las Resoluciones tomadas por esta Organización han vuelto a ser, una vez más, papel mojado para las grandes potencias, que llegado el momento de la verdad defienden sus intereses económicos, políticos y estratégicos a sangre y fuego, sea cual sea la opinión de la ONU.

No es verdad que se esté haciendo justicia. El objetivo del derrocamiento de la dictadura de Sadam Hussein, no justifica la destrucción de un país y la muerte de miles de sus ciudadanos inocentes. Conviene recordar, una vez más, que Sadam Hussein es hijo político de la estrategia internacional de Estados Unidos. Además, esta acción militar ha venido precedida, y se le dará continuación con, intentos de restricciones y limitaciones a las libertades y derechos ciudadanos.

Las víctimas civiles, sin ninguna responsabilidad están aumentando, lo que alentará una dinámica de confrontación con la población que estimulará, aun más, las respuestas fundadas en el terror y la barbarie en una parte del mundo endémicamente inestable.

El gobierno del PP ha sido, durante este período, cómplice de la estrategia más agresiva impulsada desde Estados Unidos. El Sr. Aznar ha comprometido la participación de España en la agresión militar sin cumplir la formalidad de recibir el visto bueno de las Cortes y fuera del consenso de la UE. Haciendo oídos sordos a los millones de voces de ciudadanas y ciudadanos que se han manifestado en las calles de todo el territorio español en contra de la guerra y a favor de la paz.

El uso de las bases e instalaciones militares, del espacio aéreo peninsular y de las aguas jurisdiccionales para esta guerra, convierten a España ante los ojos de muchos países y ciudadanos, en un país que colabora con la arrogancia y la prepotencia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

EI AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL:

- 1. Llama a la población, a las organizaciones políticas y sociales, a los grupos pacifistas y a cuantos se sienten preocupados por esta situación a organizar una respuesta ciudadana pacífica por la paz, y contra la guerra.
- 2. Expresa su oposición a la guerra contra Iraq declarada por los Estados Unidos y la «Coalición de las Azores».
- " 3. Insta al Gobierno español a que:
- a. Solicite el cese inmediato de las acciones bélicas contra Iraq
- b. Revoque la cesión de las bases militares situadas en España para su utilización en esta guerra, así como el espacio aéreo y marítimo.
- c. Se retire de la «Coalición Internacional» agrupada entorno a Estados Unidos por cuanto la misma no es el camino para conseguir ninguna «Paz» en el mundo.
- d. Actúe conjuntamente con la UE como estado miembro y bajo las resoluciones de las Naciones Unidas
- 4. Manifiesta su convencimiento de que es necesario acabar con el hambre, la miseria, la pobreza, la desigualdad y el racismo que padecen más de las tres cuartas partes de la población mundial para que desaparezcan las causas que alimentan fenómenos de odio y confrontación. Para ello, es necesario que se garanticen unas condiciones de trabajo y de vida dignas para todos.
- 5. Se compromete a favorecer y participar en una red estatal de Ayuntamientos por la paz.

En Soto del Real a treinta y uno de marzo de 2003.

Copia de esta moción será enviada a:

- -Presidencia del Gobierno
- -Embajada de Estados Unidos.
- -Ministerio de Asuntos Exteriores español.
- -Federación Española de Municipios y Provincias

Por su parte el señor Alcalde adelanta que su grupo se abstendrá en la declaración de urgencia, con el ánimo de que pueda defenderse la moción, y con independencia de su voto sobre el fondo del asunto.

Sometida votación la urgencia de la moción, la misma es aprobada por cuatro votos a favor y seis abstenciones del grupo popular.

Por parte del señor Gozalo González, del PSOE, pide un no a la guerra.

Acto seguido por el señor Navarro Castillo, del CIS, le gustaría que no hubiera ninguna guerra en el mundo, ya que los recuerdos que tiene de la de España, no son buenos.

Busca por encima de todo la paz.

Recuerda que el día 30 pasado los escolares de Soto del Real hicieron un acto por la paz. Entiende que cuando a los niños se les dice que deben de solucionar sus diferencias con argumentos, no se les puede explicar a continuación que los mayores lo hagan a tiros.

A él no le ha justificado que esta guerra fuera imprescindible.

Por su parte quiere entrar en otra dinámica, que no sea la de la imposición de la ley del más fuerte sobre el más débil.

En su turno el señor Carretero Bermejo, manifiesta que tal vez le gustaría convencer a las personas que hay detrás del cargo de Concejal del Partido Popular, que por disciplina de partido pueden entrar en un conflicto moral.

No encuentra una explicación a la guerra, y hace alusión a los hijos y a las hijas de los Concejales y familiares de los miembros de la Corporación. A su juicio es desproporcionado lo que se pretende conseguir con la guerra.

Apela en última instancia al voto personal de los señores Concejales del PP.

En su turno el señor Alcalde siguiendo el espíritu democrático que nos caracteriza hace una declaración institucional de su grupo político, con la intención de que puedan adherirse a la misma el resto de los Concejales. Manifiesta que el conflicto es un tema complicado que las personas que están aquí no pueden solucionar.

Reitera que su grupo se ha abstenido en la urgencia con el fin de que pudiera defenderse la moción que presentaba la Oposición.

Por el Partido Popular quiere hacer la siguiente declaración institucional a nivel de grupo municipal de este ayuntamiento:

El grupo municipal popular en el ayuntamiento de Soto del Real expresa su confianza y la esperanza en la brevedad de la campaña bélica iniciada por las tropas aliadas desplegadas en la zona. Una campaña que en ningún caso tiene como objetivo a la población civil iraquí.

En este sentido, el grupo municipal popular confía en que el inocente pueblo iraquí no sea utilizado y sacrificado por el régimen de Sadam Hussein como escudo humano en la defensa de su propia tiranía.

Así, tras los acontecimientos de las últimas horas, el PP quiere manifestar su apoyo a la coalición aliada que se encuentra en la zona, en su lucha por la paz, por la seguridad internacional, así como por la liberación del pueblo iraquí de la tiranía de Sadam Hussein.

Durante los últimos meses el PP ha estado trabajando intensamente por la paz por una paz segura y duradera que confiamos se pueda conseguir para lograr una estabilidad política muy pronto en esta región del mundo.

El compromiso del Partido Popular con la paz y estabilidad de la región es fuerte y firme. Así, el gobierno del Partido Popular ha sido el que más ha trabajado, trabaja y trabajará

por colocar el proceso de paz del conflicto Palestino - Israelí en lugar prioritario de la agenda política internacional.

Acto seguido se somete a votación la moción presentada por los grupos de la Oposición, que obtiene el siguiente resultado cuatro votos a favor de la moción, y seis en contra del Grupo Popular, por lo tanto queda rechazada la moción presentada.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, quiere debatir la declaración institucional del Partido Popular, y en tal sentido resalta que en la mencionada declaración se manifiesta estar de acuerdo con la coalición.

Dice que el PP ha trabajado por la paz , y nos mete en un conflicto que ni nos va ni nos viene.

Fue en la cumbre de Madrid sobre Israel y Palestina, cuando se trabajo realmente por la paz.

Es una incongruencia decir que se consiguió la paz con la fuerza de las armas.

En su turno el señor Navarro Castillo, del CIS, no puede aceptar esa declaración, toda vez que está en contra de la guerra.

Pide al señor Alcalde que mande la carta de su grupo pidiendo a Aznar que salga de la guerra.

Por su parte el señor Izquierdo López del PSOE no puede aceptar la declaración institucional, por no entenderla, como cree que no lo entenderán la mayoría de los vecinos.

Cree que al PP de Soto del Real le está faltando la valentía que han tenido otros Alcaldes de la zona. Desde la amistad que puede tener con el señor Alcalde, le hubiera gustado que hubiese dado el paso adelante y en consecuencia hubiera liderado la oposición a la guerra en esta zona.

El Alcalde hace una vez más una mención a la declaración institucional.

5. RUEGOS PREGUNTAS:

Por parte el señor Izquierdo López, quiere dar las gracias a toda Corporación y al pueblo de Soto del Real por haber confiado en el durante estos doce años que estado de Concejal en este ayuntamiento.

Para el ha sido un honor haber representado a los vecinos, tanto a los que le votaron como a los que no lo hicieron.

Al señor Alcalde y al resto de los Concejales, pide disculpas si en alguna ocasión se ha propasado en sus críticas.

Al señor Bernardo Hernán le pregunta lo siguiente:

□ Le dijo recientemente que el campo de fútbol no estaba bien y a los veinte días se suspendió un partido por parte de la federación.

Al señor Palomino Olmos:

- Para cuándo convocará la reunión con los ganaderos.
- Qué pasa con el informe técnico de la finca Cierro Grande.
- Qué pasa con las ayudas a los ganaderos y afectados por las obras del TAV en la Cerca de Concejo.

Al señor Hernández Alonso:

□ Si la zona verde de las Eras la tiene que limpiar la empresa adjudicataria del servicio.

Respondiendo el señor Hernández Alonso negativamente.

En réplica el Sr. Izquierdo López manifiesta que entonces es peor, ya que da pena ver esta zona, debería de limpiarse con el personal del ayuntamiento.

- Por lo que respecta a la plaza del ayuntamiento y sus soportales, en el contrato de limpieza con la empresa adjudicataria se establecían una periodicidad en su limpieza que cree no se está cumpliendo.
- □ Del parque del Río, que se quiten las pintadas en contra de los emigrantes.

Por su parte del señor Navarro Castillo, del CIS formula las siguientes:

Al señor Bernardo Hernán, que arreglen los problemas que motivan los charcos en el campo de fútbol. Ante la afirmación de este, de que tal cosa no ocurre, por parte del señor Navarro

Castillo manifiesta que el próximo día irá con un notario, ya que pudo observar el día de ayer a las cuatro y veinte de la tarde, como el campo se encontraba encharcado.

□ De las preguntas realizadas en plenos anteriores que no han tenido respuesta no las volverá a reiterar.

Al señor Hernández Alonso:

 Del puente de la Dimidilla, junto al instituto, que se limpie de escombros.

Al señor Alcalde:

 Si la solicitud que le hizo como vecino la ha cursado a su destinatario.

Respondiendo señor Alcalde afirmativamente.

Una vez más el señor Navarro Castillo da las gracias al señor Alcalde.

Al señor Palomino Olmos:

Se están realizando obras en la calle Paular, de retirada de postes y canalización del tendido eléctrico, y pregunta si no eran los promotores de las construcciones realizadas en dicha calle los que tenían que haber realizado tales obras.

Por su parte el señor Carretero Bermejo formula los siguientes:

Al señor Alcalde:

□ Respecto del nombramiento de los jueces de Paz, si se ha producido el nombramiento de los mismos.

A la señora Rivero Flor:

- □ Respecto del boletín municipal, no se ha publicado el anterior, cuando ya se le ha pedido su participación para el siguiente.
- Acto seguido pasa a hacer un análisis de la legislatura que concluye, y analiza el programa del Partido Popular, juzgándolo no tanto por lo realizado, sino por lo que queda pendiente, y así a título de ejemplo cita una serie de promesas no cumplidas, como el

tren de cercanías, la carretera de circunvalación, el plan general, la prolongación del Paseo del Desaceral, la ampliación de la casa de la cultura, el centro de día, la adquisición de la finca de educación y descanso entre otros.

Así entiende que más del 50% de las propuestas del PP, están sin cumplir.

A su juicio el balance es de suspenso para el PP, y en consecuencia espera que no renueve la mayoría absoluta en las próximas elecciones.

En otro orden de cosas ha sido un honor trabajar con todos los Concejales, y pide disculpas si ha molestado a alguien.

En turno ya de respuestas, por parte del señor Hernández Alonso se manifiesta lo siguiente:

Al señor Navarro Castillo:

Del puente de la Dimidilla, señalar que los escombros se van a retirar de esa zona, por parte de empleados de la Comunidad de Madrid, al haberse incluido a Soto del Real dentro del programa de restauración de cauces, por lo cual se realizará su limpieza en los próximos días.

Al señor Izquierdo López:

- Agradece al señor Concejal que le alerte de los defectos que observe.
- Respecto de la zona verde de las Eras, señala que la misma se cuida con las cuadrillas que contrata la Comunidad de Madrid, y en su defecto lo haría el ayuntamiento.
- □ De la limpieza de la plaza del ayuntamiento y soportales, no entrará en discusión sobre este tema.
- Por lo que respecta al asunto de las pintadas, manifestar que las mismas se quitaron rápidamente.

Por su parte el señor Palomino Olmos, del PP, manifiesta:

Al señor Izquierdo López,

Por lo que respecta a la reunión de ganaderos, era habitual la celebración de la misma al final de cada año, con motivo del cierre del ejercicio, si bien este año pasado se dejó para el día 13 de febrero del año siguiente.

A él le hubiera gustado que en la reunión se hubiera aprobado la contratación de un vaquero, como así lo aprobó en su momento el Pleno de la Corporación.

Y así destaca que en los 4 meses en los que no ha habido vaquero, son varias las quejas que se le formulan por parte de los ganaderos, de puertas caídas, paredes tiradas etc..

Su obligación es convocar una reunión, pero entiende que la misma debe de hacerse cuando se tenga el nombramiento del vaquero.

Destaca que Soto es el pueblo en el que más barato salen los pastos. Por su parte se ofrece al señor Alcalde para que convoque la reunión con los ganaderos.

Por lo que respecta a las promesas hechas a los ganaderos, el manifiesta que por su parte no promete nada sin tenerlo previamente concedido.

Y así manifiesta que la unión temporal de empresas que realiza la obra del tren de alta velocidad, quedó en que todo el perjuicio que pudieran hacer en las fincas lo iban a compensar.

A él personalmente se le contestó que dicha unión temporal de empresas dio al ayuntamiento 18.000 E para las fiestas, y que en la misma estaba incluido el perjuicio en las fincas.

Por lo que respecta a la finca de Cierro Grande, le da toda la razón al señor Izquierdo López, aunque advierte que no van a poder hacer nada, por tratarse de una finca enclavada dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, y ser la Comunidad de Madrid la que consiente en estas obras

Al señor Navarro Castillo, del CIS.

Respecto de las obras que se están llevando a cabo en la calle Paular, visitará mañana las mismas. Por su parte pensaba que se estaban quitando los postes porque creía que ya estaba canalizada la red eléctrica.

En su turno el señor Bernardo Hernán manifiesta:

Al señor Carretero Bermejo:

 Que no hay creado un patronato municipal, pero sí unas asociaciones deportivas, que es la tendencia actual de carácter organizativo.

Al señor Izquierdo López:

Se dice que con fecha 23 de febrero se suspendió un partido por parte de la federación, y que cuanto llueve se forman charcos en la instalación.

Efectivamente después de dos días de intensas nevadas y cuatro días sin parar de llover se produjo esta circunstancia, y la federación justificó la suspensión del partido por fuerza mayor (mal estado del terreno de juego).

Le gustaría hacer una reflexión, con respecto a esa finca, donde en primer lugar tendrá una planificación deportiva. Se ha aprovechado óptimamente el espacio, se ha consolidado una estructura para que se desarrolle la actividad del fútbol y no otra serie de actividades.

La arena, por los estudios los que cuenta, cuando se moja adquiere una forma de blandidez y cuando se seca se pone dura. Por su parte pidió un informe granulométrico de la misma y es favorable a la arena empleada.

En el municipio los más afectados son los practicantes de este deporte, y en tal sentido lee una carta firmada por los afectados favorable a la instalación.

El señor Navarro Castillo manifiesta que el sólo dice lo que vio, y que no entra en cuestiones técnicas.

Por su parte la señora Rivero Flor manifiesta:

Al señor Carretero Bermejo,

Respecto del boletín municipal señalar que esta Concejalía les envía una carta para que a su vez remitan una reseña política a publicar en cada boletín. El anterior número esta aún en imprenta,

toda vez que no se respetan las fechas de entrega de las colaboraciones de los grupos políticos. Entiende que diez días son suficientes para que se puedan presentar estas colaboraciones, y en concreto hay un grupo que ha tratado un mes en presentarlas. Si no se respetan los plazos es imposible contar con el boletín en su momento.

Se enorgullece de ser una Corporación modelo, y de que las decisiones que se han tomado han sido siempre por el bien de los vecinos.

Para ella es su segunda legislatura habiéndose sentido muy a gusto con sus compañeros.

A pesar de las dificultades se siente satisfecha por la labor realizada por toda la Corporación.

Para la próxima Corporación, esté quien esté, le desea los mejores éxitos en su gestión.

Agradece a su grupo la paciencia que ha tenido con ella, y en especial de agradece al señor Alcalde sus enseñanzas.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta:

- Por lo que respecta a las promesas con los ganaderos, señala que se concretaban en tener la reunión propiamente dicha.
 Recuerda que esta Alcaldía recibe a todo el mundo, y por tanto no tiene inconveniente en reunirse con los ganaderos.
- Por lo que respecta a la negociación del tren de alta velocidad, con la unión de empresas, señala que la cantidad aportada de en los 18.000 E es independiente del tema de los ganaderos.

Al señor Carretero Bermejo:

Por lo que respecta al nombramiento de los Jueces de Paz, según le manifiesta el señor Secretario aún no se ha publicado el nombramiento de los mismos en el boletín de la Comunidad de Madrid. Habiéndose recibido únicamente el nombramiento por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a favor de don Manuel Fernández, y don Sebastián Miguel Curto como titular y sustituto respectivamente.

Agradece al señor Carretero Bermejo sus palabras, y sus valoraciones, aunque entiende que serán los electores los que

tienen que calificar con su voto la gestión del Partido Popular. Espera que su electorado no se de cuenta de los *incumplimientos* y les vote.

Recuerda que todavía quedan dos meses de legislatura, y alguna de las obras que cita van a estar antes de las elecciones.

- Nada más lejos del electoralismo la aprobación de la Agenda 21 local.
- Por lo que respecta a la circunvalación de Soto del Real, la misma está presupuestada por la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2003-2004, y cree que las obras se puedan iniciar en breve.
- Del tren de cercanías, recuerda que de momento se ha conseguido que llegue hasta Colmenar Viejo, con lo que ello significa, siendo un paso necesario para que venga a Soto del Real.

Reconoce que algunas de sus promesas se han retrasado, y espera saberlo explicar a sus votantes.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, pide que se recoja la moción de IM incluida en el pleno del 30 de noviembre de 1999, en este Pleno.

Respondiendo el señor Alcalde que no existe inconveniente en que se recoja en el presente apartado de ruegos preguntas.

Por todo ello queda recogida la moción de referencia que es del tenor literal siguiente:

Don Francisco José Molinero Anchústegui Concejal del Ayuntamiento de Soto del Real y Portavoz en su Pleno del Grupo Municipal de Izquierda Madrileña presenta para su discusión y ulterior aprobación la moción que luego se detallará en base a los siguientes fundamentos:

PRIMERO

Cada vez más los ciudadanos son conscientes de la importancia que tiene para su subsistencia la conservación del medio natural y si bien aun pervive la idea de que hemos heredado el mundo de nuestros antepasados, lo cierto es que lo estamos tomando prestado de nuestros hijos. Tenemos un crédito de capital natural que, si fuera posible, debemos reintegrar a las generaciones futuras.

La gestión de este capital prestado no puede ser tal que nuestro ritmo de consumo de recursos renovables supere la velocidad a la que se reabastecen los sistemas naturales. Estamos obligados a hacer un uso racional de los recursos, de la energía y del paisaje, donde se enmarcan nuestras manifestaciones culturales.

SEGUNDO

Las administraciones públicas tienen un papel fundamental en la creación de conciencia ciudadana en todos los temas y especialmente en los relativos al cuidado y conservación del medioambiente.

Así mismo la Constitución Española en su artículo 45 encarga a lo poderes públicos "... velar por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva."

La subsidiaridad es un concepto importante; las decisiones deben tomarse en el nivel político-administrativo más bajo, de modo que sean lo más cercanas posible a las personas afectadas.

Los ayuntamientos se ocupan de la creación , el funcionamiento y el mantenimiento de infraestructuras económicas, sociales, deciden y supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones medioambientales en su territorio y desempeñan una función importantísima en la educación y movilización de la ciudadanía para un desarrollo sostenible.

Corresponde pues a los poderes locales impulsar acciones que garanticen el capital natural.

TERCERO

En la cumbre mundial de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se inició el movimiento mundial para la Agenda 21. La Agenda 21 es un programa global para el desarrollo sostenible que abarca cuestiones económicas, sociales y culturales, así como las relativas a la protección del medio ambiente.

En mayo de 1994, en la ciudad de Aalborg, Dinamarca, se celebró la Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones sostenibles que dio a luz la Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad (Carta de Aalborg). Esta carta, cuya tercera parte se cita más abajo, puede ser firmada por cualquier autoridad local y compromete a esta a participar en el proceso de creación de una Agenda 21 Local, cuyo fin es poner en práctica un plan de acción local para la sostenibilidad.

Carta de Aalborg. Parte III

"Nosotros, ciudades y pueblos europeos, signatarios de la presente Carta, nos comprometemos mediante la firma de la misma y la adscripción a la Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles a tratar de llegar a un consenso en el seno de nuestras comunidades sobre una Agenda 21 de carácter local para finales de 1996. De esta manera seguimos el mandato establecido en el capitulo 28 de la Agenda 21 tal y como acordó la Cumbre de la tierra celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992. En virtud de nuestros planes de acción locales contribuiremos a la ejecución del Quinto Programa de Acción de la Unión Europea en materia de medio ambiente, "Hacia un desarrollo sostenible". Las iniciativas de la Agenda 21 Local se pondrán en práctica conforme a la Parte I de la presente Carta.

Proponemos que el proceso de elaboración de un plan de acción local incluya las siguientes etapas:

- Reconocimiento de los marcos financieros y de planificación existentes, así como otros planes y programas.
- Identificación sistemática de los problemas y sus causas a través de una amplia consulta pública

- Clasificación de las tareas por orden de prioridad a fin de tratar los problemas detectados.
- Creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso de participación que involucre a todos los sectores de la comunidad.
- Consideración y evaluación de las opciones estratégicas alternativas.
- Establecimiento de un plan de acción local a largo plazo hacia un desarrollo sostenible que incluya objetivos mensurables.
- Programación de la puesta en vigor del plan incluyendo la elaboración de un calendario y una declaración sobre la asignación de responsabilidades entre los participantes.
- Creación de sistemas y procedimientos para el seguimiento e información de la ejecución del plan".

CUARTO

Soto del Real tiene una estructura económica y social fundamentada firmemente en el capital natural. La situación geográfica de nuestro municipio en el pie de monte del macizo de Guadarrama ha constituido un asentamiento humano de más de 5000 personas de forma estable que mayoritariamente ha fijado su residencia aquí por los altos valores paisajísticas y naturales de la zona; un alto porcentaje de los recursos con los que cuenta el municipio provienen del aprovechamiento de este capital, en forma de industria turística, mantenimiento de los pobladores y de forma más reducida pero no menos importante debido al papel que juegan en la cadena de regeneración de los recursos, en forma de actividades ganaderas. De una u otra manera la gran mayoría de los vecinos y vecinas de Soto lo somos porque nuestra calidad de vida es mejor que la que podemos encontrar en municipios donde los valores naturales no se muestran con la rotundidad con la que lo hacen en nuestro pueblo.

Tenemos una deuda de capital natural con nuestros hijos. No podemos dejar un municipio en una situación peor de cómo la encontramos y tenemos los mecanismos para hacer que esto no sea así.

En base a ello,

PROPONGO AL PLENO la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

"El Pleno consciente de la importancia de la protección conservación y mejora del medioambiente, acuerda la suscripción de la carta de Aalborg comprometiéndose a generar una Agenda 21 local que contenga un plan a largo plazo de manera que se garantice el desarrollo económico, social y cultural de esta comunidad de una manera sostenible, así mismo el Pleno propone dar la más amplia difusión de este acuerdo de forma que todos los actores de la comunidad local, ciudadanos, empresas, grupos de interés y organismos oficiales, conozcan y se integren en el proyecto".

Soto del Real a seis de Noviembre de 1.999

Por su parte el señor Morcillo Juliani, del PP, agradece al señor Alcalde el que haya contado con el.

Para el ha sido un cambio muy grande, y agradece a todos los compañeros la ayuda que le han prestado.

Seguramente se producirán cambios en el ayuntamiento, y quiere mostrar su agradecimiento antes de que se produzcan los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21 horas y 10 minutos que todo lo cual como secretario doy fe